Guayaquil, Marzo 15 del 2005

Señores Accionistas INMOBILIARIA MARLUIGAR S. A. Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en el Estatuto de la Empresa INMOBILIARIA MARLUIGAR S.A., la Ley y resoluciones de la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal, presento a ustedes el siguiente Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2004:

- 1. La Empresa mantiene archivada en forma cronológica toda la documentación que soportan los registros contables correspondientes.
- 2. Ha cumplido oportunamente con todas las obligaciones laborables, tributarias y con terceros.
- 3. La Empresa no ha transgredido ni los estatutos sociales ni leyes vigentes en el país.
- 4. Ha aplicado correctamente las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- 5. La empresa deberá hacer aumento de capital hasta el mínimo establecido por la ley, esto es USD \$ 800,00; para el efecto podrá tomar de la cuenta Reserva por Valuación.
- 6. Los Estados financieros preparados y presentados por la CBA Ángela Jaime González, presentan una razonable confiabilidad y reflejan la Situación Financiera y los Resultados obtenidos de la compañía INMOBILIARIA MARLUIGAR S. A., al 31 de Diciembre de 2004.

Particular que comunico a ustedes para los fines pertinentes.

De ustedes, atentamente

CPA. Genaro Bastidas Torres

Comisario Principal

RNC-14820